

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
A L C A L D I A



30/05/2011

DECRETO EXENTO N° 1196

CURACAVI 30 MAY 2011

VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 77 de fecha 20 de Mayo de 2011 que llama a Concurso Publico.
- 2.- Que se encuentran vacantes cargos en la Planta Municipal.
- 3.- El DFL 296/ 19321 de 1994 que adecua, modifica y establece la planta de personal de la I. Municipalidad de Curacaví.
- 4.- Lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de la ley N° 18.883
- 5.- El Memorando N° 275 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 27 de Mayo de 2011 que remite bases de llamado a concurso público.
- 6.- Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley número 18.695.

DECRETO:

APRUEBENSE las presentes bases que llaman a concurso del personal de planta de la I. municipalidad de Curacaví para los siguientes cargos: Profesional grado 10°, Jefatura grado 10°, Jefatura grado 11°, 2 cargos Administrativo Grado 15°, Administrativo 16°, Administrativo 17°, Auxiliar 17°, Auxiliar 18° y Auxiliar grado 19°.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



ALICIA JUANICO KRAMM
SECRETARIO MUNICIPAL



GUILLERMO BARROS ECHENIQUE
ALCALDE DE CURACAVI

GUILLERMO BARROS ECHENIQUE
A L C A L D E

GBE/AJK/DCA.

I. MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ
COMITÉ DE SELECCIÓN CONCURSO PÚBLICO

BASES DE LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER CARGOS DE PLANTA DE PERSONAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ.

I. DESCRIPCIÓN DE LOS CARGOS:

Los cargos a concursar forman parte de la planta de personal municipal y corresponden a los siguientes:

ESCALAFON	GRADO	Nº CARGOS VACANTES	REQUISITOS
PROFESIONAL	10º	1 VACANTE	Los establecidos en los Artículos 10º y 11º Ley Nº 18.883 y Art. 12º Ley Nº 19.280.
JEFATURA	10º	1 VACANTE	TESORERO MUNICIPAL a) EXPERIENCIA DE A LO MENOS TRES AÑOS EN EL AREA CONTABILIDAD FINANCIERA DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO. b) CURSO DE CONTABILIDAD GUBERNAMEN-TAL. Los establecidos en los Artículos 10º y 11º Ley Nº 18.883 y Art. 12º Ley Nº 19.280.
JEFATURA	11º	1 VACANTE	JEFE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO. a) EXPERIENCIA DE A LO MENOS UN AÑO EN EL AREA CONTABILIDAD FINANCIERA DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO. Los establecidos en los Artículos 10º y 11º Ley Nº 18.883 y Art. 12º Ley Nº 19.280. b) Curso de Contabilidad Gubernamental.
ADMINISTRATIVO	15º	2 VACANTE	Los establecidos en los Articulos 10º y 11º Ley Nº 18.883 y Art. 12º Ley Nº 19.280.
ADMINISTRATIVO	15º		Los establecidos en los Articulos 10º y 11º Ley Nº 18.883 y Art. 12º Ley Nº 19.280.

ADMINISTRATIVO	16°	1 VACANTE	Los establecidos en los Artículos 10° y 11° Ley N° 18.883 y Art. 12° Ley N° 19.280.
ADMINISTRATIVO	17°	1 VACANTE	Los establecidos en los Artículos 10° y 11° Ley N° 18.883 y Art. 12° Ley N° 19.280.
AUXILIAR	17°	1 VACANTE	Los establecidos en los Artículos 10° y 11° Ley N° 18.883 y Art. 12° Ley N° 19.280.
AUXILIAR	18°	1 VACANTE	Los establecidos en los Artículos 10° y 11° Ley N° 18.883 y Art. 12° Ley N° 19.280.
AUXILIAR	19°	1 VACANTE	Los establecidos en los Artículos 10° y 11° Ley N° 18.883 y Art. 12° Ley N° 19.280.

II.- PUBLICACIÓN DE LAS BASES

El concurso se publicará en un diario de circulación nacional el día 27 de mayo de 2011

III.- DE LA POSTULACIÓN

Los interesados en concursar deberán presentar los antecedentes solicitados en un sobre cerrado dirigido a "Concurso Público Cargos Planta Municipal 2011", el que se entregará en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Curacaví, ubicada en calle Av. Ambrosio O'Higgins 1305.

III.1.- Retiro de Bases

A contar del día 30 de mayo al 10 de junio de 2011, entre las 09:00 y 13:30 horas, en Oficina de Partes de la I. Municipalidad de Curacaví ubicada en AV Ambrosio O'Higgins N° 1305.

III.2.- Recepción de Antecedentes

Los antecedentes deberán ser remitidos en sobre cerrado a la Municipalidad de Curacaví, señalando "Concurso Público Cargos Planta Municipal 2011", e indicar el cargo al que postulan y se recibirán desde el 30 de mayo al 14 de junio de 2011, entre las 09:00 y 13:30 horas de lunes a viernes, en oficina de partes de la I municipalidad de Curacaví, ubicada en AV Ambrosio O'Higgins N° 1305.

IV.- REQUISITOS GENERALES PARA POSTULAR (Los establecidos en el artículo 12 de la Ley 19.280 y artículo 10 de la ley 18.883):

a) Ser ciudadano; (Se acredita a través de fotocopia legalizada de la Cédula Nacional de Identidad.).

b) Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización cuando fuere procedente; (Se acredita mediante certificado original emitido por el Cantón de Reclutamiento.)

c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo (para el ingreso a la planta, se acredita mediante certificado emitido por el Servicio de Salud Correspondiente.).

d) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley (se acreditará mediante los títulos conferidos en la calidad de profesional o técnico, según corresponda.).

e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones. (será acreditado por el interesado mediante declaración jurada simple.).

f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito. (Se acreditará a través de consulta al Servicio de Registro Civil e Identificación que realizará la I. Municipalidad.).

g) Al tener por objeto este Concurso Público proveer cargos directivos y jefaturas, en dichos casos, se deberá acreditar que se esta en posesión de titulo profesional.

V.- REQUISITOS ESPECIFICOS PARA POSTULAR: Los establecidos en el D.F.L. número 296-19321, del año 1994, que establece las plantas funcionarias de la I. Municipalidad de Curacaví.

ESCALAFON	GRADO	Nº CARGOS VACANTES	REQUISITOS
PROFESIONAL	10º	1 VACANTE	Los establecidos en los Artículos 10º y 11º Ley Nº 18.883 y Art. 12º Ley Nº 19.280.
JEFATURA	10º	1 VACANTE	TESORERO MUNICIPAL a) EXPERIENCIA DE A LO MENOS TRES AÑOS EN EL AREA CONTABILIDAD FINANCIERA DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO. b) CURSO DE CONTABILIDAD GUBERNAMEN-TAL. Los establecidos en los Artículos 10º y 11º Ley Nº 18.883 y Art. 12º Ley Nº 19.280.
JEFATURA	11º	1 VACANTE	JEFE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO. a) EXPERIENCIA DE A LO MENOS UN AÑO EN EL AREA CONTABILIDAD FINANCIERA DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO. Los establecidos en los Artículos 10º y 11º Ley Nº 18.883 y Art. 12º Ley Nº 19.280. b) Curso de Contabilidad Gubernamental.
ADMINISTRATIVO	15º	2 VACANTE	Los establecidos en los Artículos 10º y 11º Ley Nº 18.883 y Art. 12º Ley Nº 19.280.
ADMINISTRATIVO	15º		Los establecidos en los Artículos 10º y 11º Ley Nº 18.883 y Art. 12º Ley Nº 19.280.
ADMINISTRATIVO	16º	1 VACANTE	Los establecidos en los Artículos 10º y 11º Ley Nº 18.883 y Art. 12º Ley Nº 19.280.
ADMINISTRATIVO	17º	1 VACANTE	Los establecidos en los Artículos 10º y 11º Ley Nº 18.883 y Art. 12º Ley Nº 19.280.
AUXILIAR	17º	1 VACANTE	Los establecidos en los Artículos 10º y 11º Ley Nº 18.883 y Art. 12º Ley Nº 19.280.

AUXILIAR	18°	1 VACANTE	Los establecidos en los Artículos 10° y 11°
			Ley N° 18.883 y Art. 12° Ley N° 19.280.
AUXILIAR	19°	1 VACANTE	Los establecidos en los Artículos 10° y 11°
			Ley N° 18.883 y Art. 12° Ley N° 19.280.

VI.- DOCUMENTOS A PRESENTAR EN LA POSTULACIÓN:

- 1.- Fotocopia legalizada ante Notario Público de la Cédula Nacional de Identidad por ambos lados del postulante.
- 2.- Original de Certificado de Antecedentes.
- 3.- Original de Certificado Cantón de Reclutamiento cuando corresponda.
- 4.- Copias legalizadas de Título profesional o técnico de acuerdo al cargo que se postule.
- 5.- Certificados originales de anteriores empleadores o Decretos Alcaldicios, según corresponda, para acreditar experiencia laboral requerida para el cargo al que se postule.
- 6.- Certificados de perfeccionamiento o profesión a fin al cargo que se postula.
- 7.- Ficha de Postulación anexa a estas Bases, Anexo N° 1.
- 8.- Currículum Vitae.
- 9.- Certificado de Nacimiento.
- 10.- Declaración Jurada, según anexo N° 2.

VII. DEL COMITÉ DE SELECCIÓN.

El Comité de Selección estará integrado por el Jefe o Encargado del Personal y por quienes integran la junta a quien le corresponda calificar al titular del cargo vacante, con excepción del representante del personal.

Este cuerpo colegiado, evaluará los antecedentes de los postulantes y será el encargado de presentar una terna al Alcalde, de acuerdo a los mayores puntajes que hubiesen alcanzado.

VIII. DE LA EVALUACIÓN.

La evaluación de los postulantes a los cargos llamados a concurso se desarrollará en dos etapas, la primera consistente en la presentación de los antecedentes requeridos para el cargo o cargos a los que se postula, y la segunda en una entrevista personal.

VIII.1. Criterios de Evaluación.

Los establecidos en la Ley número 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales", estos son:

- | | | |
|-------------------------|---|------------------------------|
| 1.- Estudios | : | 30%. Del total del concurso. |
| 2.- Experiencia laboral | : | 20%. Del total del concurso. |
| 3.- Entrevista Personal | : | 50%. Del total del concurso. |

VIII.2. Procedimiento de Evaluación.

Se aplicará una Pauta de Evaluación para los distintos cargos a concursar, donde se ponderarán los estudios y cursos de formación educacional y de capacitación; la experiencia laboral, y las aptitudes específicas para el desempeño de la función.

De acuerdo lo establece el Artículo 16º, de la Ley número 18.883 para ser considerado postulante idóneo para integrar la terna, se deberá tener un puntaje igual o superior a 50 puntos en la primera etapa.

VIII.3.Pauta de Evaluación Primera Etapa.

- 1.- Estudios y cursos de formación educacional y de capacitación.
- 2.- Experiencia Laboral.

VIII.4. Evaluación Primera Etapa por Cargo.

1.- Evaluación Cargo Profesional Grado 10º. Puntaje máximo 100 puntos. Puntaje Mínimo 50 puntos.

Requisitos Específicos Preferenciales:

1.1. Estudios: Título Profesional Universitario o título profesional de una carrera de a lo menos 8 semestres de duración, otorgado por un Establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste: Total 30 puntos.

1.1.1. Titulo Profesional: En este punto la tabla a aplicar en un puntaje que va de 20 a 30 puntos, evaluando si el postulante posee o no titulo considerado como preferente para ocupar el cargo: (30 puntos por título de Ingeniero Comercial o titulo de Contador Auditor; 20 puntos por título, por título de Ingeniero de otra especialidad u otra profesión a fin).

1.1.2. Cursos o Seminarios: 10 puntos máximo, evaluados y atingentes al Cargo al cual postula, 5 puntos por cada Curso Seminario o taller relacionados al área financiera municipal y 2 puntos por Seminario o taller de otra especialidad.

1.2. Experiencia: Preferentemente con experiencia en Contraloría General de la República, idealmente en el área de finanzas. Experiencia laboral, total 60 puntos máximo.

Este consistirá en: máximo 60 puntos ,20 puntos por cada año de servicio en Contraloría área financiera; máximo 50 puntos, 10 puntos por cada año de servicio en otra área de contraloría; 10 puntos máximo, 5 puntos por cada año de servicio en otros órganos públicos área financiera.,

2.- Evaluación Jefatura Grado 10º. Puntaje máximo 100 puntos. Puntaje mínimo 50 puntos Requisitos Específicos Preferenciales:

2.1. Estudios: Técnico o universitario. **Total 50 puntos.**

2.2. Experiencia: **Este consistirá en: total 50 puntos;** 10 puntos por cada año de servicio en el nivel municipal, en el área financiera, (máximo 50 puntos): 5 puntos por cada año de servicio en municipalidades en otra áreas (máximo 30 puntos); 5 puntos por cada año de servicio en otros organismos públicos (20 puntos máximo).

3.- Evaluación Jefatura Grado 11º. Puntaje máximo 100. Puntaje mínimo 50 puntos.

3.1. Estudios: Universitario Ingeniero Comercial o Contador Auditor puntaje total **de 50 puntos.**

3.2. Experiencia: **Este consistirá en: total 50 puntos;** 10 puntos por cada año de servicio en el área financiera municipal (máximo 50 puntos); 5 puntos por cada año de servicio en otra área (30 puntos máximo); 5 puntos por cada año de servicio en otros organismos público (máximo 20 puntos).

4.- Evaluación Administrativo Grado 15º. Puntaje máximo 100 puntos. Puntaje mínimo 50 puntos Requisitos Específicos Preferenciales:

4.1. Estudios: Enseñanza Media cumplida. **Total 50 puntos.**

4.2. Experiencia: **Este consistirá en: total 50 puntos;** 10 puntos por cada año de servicio en el nivel municipal (máximo 50 puntos); 15 puntos por cada año de servicio en otro organismo público (30 puntos máximo).

5.- Evaluación Administrativo Grado 16º. Puntaje máximo 100 puntos. Puntaje mínimo 50 puntos Requisitos Específicos Preferenciales:

2.1. Estudios: Enseñanza Media cumplida. **Total 50 puntos.**

2.2. Experiencia: **Este consistirá en: total 50 puntos;** 10 puntos por cada año de servicio en el nivel municipal, (máximo 50 puntos): 5 puntos por cada año en otros organismos públicos (20 puntos máximo).

6.- Evaluación Administrativo Grado 17º. Puntaje máximo 100 puntos. Puntaje mínimo 50 puntos Requisitos Específicos Preferenciales:

2.1. Estudios: Enseñanza Media cumplida. **Total 50 puntos.**

2.2. Experiencia: **Este consistirá en: total 50 puntos;** 10 puntos por cada año de servicio en el nivel municipal, (máximo 50 puntos): 5 puntos por cada año de servicio en otros organismos públicos (20 puntos máximo).

7.- Evaluación Auxiliar Grado 17°. Puntaje máximo 100 puntos. Puntaje mínimo 50 puntos Requisitos Específicos Preferenciales:

2.1. Estudios: Enseñanza Básica cumplida. **Total 50 puntos.**

2.2. Experiencia: **Este consistirá en: total 50 puntos;** 10 puntos por cada año de servicio en el nivel municipal, (máximo 50 puntos): 5 puntos por cada año de servicio en otros organismos públicos (20 puntos máximo).

8- Evaluación Auxiliar Grado 18°. Puntaje máximo 100 puntos. Puntaje mínimo 50 puntos Requisitos Específicos Preferenciales:

2.1. Estudios: Enseñanza Básica cumplida **Total 50 puntos.**

2.2. Experiencia: **Este consistirá en: total 50 puntos;** 10 puntos por cada año de servicio en el nivel municipal, (máximo 50 puntos): 5 puntos por cada año de servicio en otros organismos públicos (20 puntos máximo).

9- Evaluación Auxiliar Grado 19°. Puntaje máximo 100 puntos. Puntaje mínimo 50 puntos Requisitos Específicos Preferenciales:

2.1. Estudios: Enseñanza Básica cumplida. **Total 50 puntos.**

2.2. Experiencia: **Este consistirá en: total 50 puntos;** 10 puntos por cada año de servicio en el nivel municipal, (máximo 50 puntos): 5 puntos por cada año de servicio en otros organismos públicos (20 puntos máximo).

VIII.5. Segunda etapa Entrevista Personal.

La entrevista tendrá una ponderación equivalente al 50% del concurso, y se referirá a aptitudes específicas para el desempeño del cargo con un máximo de 50 puntos.

IX. DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO EL CONCURSO.


El concurso podrá ser declarado total o parcialmente desierto, sólo por falta de postulantes idóneos, entendiéndose que existe tal circunstancia cuando ninguno alcance el puntaje mínimo definido para el respectivo concurso.


X. DE LA NOTIFICACIÓN A LOS POSTULANTES SELECCIONADOS.

El alcalde seleccionará a una de las personas propuestas por el Comité de selección, para cada cargo al cual se llama a concurso, a los cuales se les notificará personalmente o por carta certificada, quienes deberán manifestar su aceptación del cargo.

XI. DEL CRONOGRAMA DEL CONCURSO.

ETAPAS	DESDE	HASTA
Publicación	27 de mayo de 2011	
Entrega de Bases	30 de mayo de 2011	10 de junio de 2011
Recepción de Antecedentes	30 de mayo de 2011	14 de junio de 2011
Entrevista Personal	16 de junio de 2011	17 de junio de 2011
Preselección Terna	21 de junio de 2011	
Resolución del Alcalde	22 de junio de 2011	
Notificación a los Seleccionados	23 de junio de 2011	24 de junio de 2011
Asumen Funciones	01 de julio de 2011	.


ALICIA JUANICO KRAMM
SECRETARIA MUNICIPAL



DENIZ ALICIA BARRERA GALLEGUILLOS
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)



JUAN PALACIOS MENESES
DIRECTOR DE OBRAS



DANIEL CARO ACEVEDO
ASESOR JURIDICO

ANEXO N°1

FICHA DE POSTULACION A CONCURSO PÚBLICO

CARGOS DE PLANTA

NOMBRE: _____

TELEFONO: _____

E-MAIL: _____

Marcar con una X los cargos a los cuales concursa en la columna "postulación".

DESCRIPCION DE LOS CARGOS:

ESCALAFON	GRADO	Nº CARGOS VACANTES	CARGO AL QUE POSTULA
PROFESIONAL	10º	1 VACANTE	
JEFATURA	10º	1 VACANTE	
JEFATURA	11º	1 VACANTE	
ADMINISTRATIVO	15º	1 VACANTE	
ADMINISTRATIVO	15º	1 VACANTE	
ADMINISTRATIVO	16º	1 VACANTE	
ADMINISTRATIVO	17º	1 VACANTE	
AUXILIAR	17º	1 VACANTE	
AUXILIAR	18º	1 VACANTE	
AUXILIAR	19º	1 VACANTE	

FIRMA DEL POSTULANTE: _____

ANEXO N°2

DECLARACION JURADA SIMPLE

NOMBRE: _____

DOMICILIO: _____

RUT: _____

Bajo Juramento Declaro:

1.- No haber cesado en un cargo publico como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido mas de cinco años desde la fecha de expiración de funciones como lo establece el artículo 11° de la Ley número 18.883. Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.

2.- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarme condenado por crimen o simple delito, como lo establece el artículo 11 de la Ley número 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.

3.- Tener salud compatible para el ejercicio del cargo que postuló, como lo establece el artículo 11° de la Ley número 18.883. Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.

4.- De conformidad a la letra a) del artículo 56 de la Ley 18.575, no tengo vigente o he suscrito directamente o por terceros, algún tipo de contrato o caución igual o superior a doscientas UTM, como tampoco tengo algún litigio pendiente con algún organismo de la Administración Publica.

5.- De conformidad a la letra b) del artículo 56° de la Ley 18.575, no tengo la calidad de cónyuge, hijo, adoptada o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades municipales (Alcalde y Concejales) y de los funcionarios directivos de la Municipalidad de Curacaví, hasta nivel de jefe de departamento o su equivalente.

FIRMA DEL DECLARANTE: _____

FECHA: _____